

DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE DESARME NUCLEAR

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, en ocasión de la VII Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada el 24 de enero de 2023 en Buenos Aires, República Argentina.

1. Reafirmamos nuestro compromiso con la consolidación de América Latina y el Caribe como “Zona de Paz” proclamada durante la II Cumbre de la CELAC celebrada en La Habana, Cuba, el 29 de enero de 2014, que incluye el compromiso de los Estados de la región de continuar promoviendo el desarme nuclear general, completo y no discriminatorio como objetivo prioritario.
2. Reiteramos nuestra profunda preocupación por la amenaza que representa para la humanidad la existencia de armas nucleares, su uso o amenaza de uso, así como su impacto humanitario, y hacemos hincapié en que las armas nucleares no deben utilizarse bajo ninguna circunstancia y que el uso o la amenaza de uso de armas nucleares constituye un crimen contra la humanidad y una violación al Derecho Internacional, incluyendo el Derecho Internacional Humanitario y la Carta de las Naciones Unidas. Por tanto, la única garantía efectiva contra el uso o amenaza del uso de armas nucleares es su prohibición y eliminación total de manera transparente, verificable, irreversible y dentro de un plazo claramente definido.
3. Enfatizamos nuestra condena al perfeccionamiento y modernización de las armas nucleares existentes, a los incrementos de arsenales nucleares y al desarrollo de nuevos tipos de este armamento, lo cual es inconsistente con la obligación de adoptar medidas efectivas hacia el desarme nuclear.
4. Instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir sus obligaciones inequívocas de eliminar sus arsenales nucleares bajo el Artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), y los compromisos emanados de las conferencias de examen del TNP. Reafirmamos que el TNP no establece ningún derecho a la posesión indefinida de armas nucleares por ningún Estado.
5. Tomamos nota de la Primera Reunión de los Estados Parte del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN), que tuvo lugar del 21 al 23 de junio de 2022, en Viena; y de la elección de México para presidir la Segunda Reunión de los Estados Partes del Tratado, en 2023. Observamos que el TPAN se ha sumado al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) y al TNP, en el camino hacia la eliminación de estas armas de destrucción masiva de manera transparente, verificable e irreversible y plazos claramente establecidos.
6. Lamentamos que, pese a los esfuerzos y compromisos realizados por las delegaciones a fin de lograr un documento de consenso, la Décima Conferencia de Examen del TNP, celebrada del 1 al 26 de agosto de 2022, no logró un documento final consensuado, lo cual aleja aún más el objetivo de alcanzar un mundo libre de armas nucleares. Esperamos que se tomen medidas de buena fe, para mejorar la rendición de cuentas en el próximo ciclo de revisión.
7. Reafirmamos la importancia de la colaboración y cooperación entre la CELAC y el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL).

8. Urgimos a que se adopte, en el menor tiempo posible, un instrumento universal y jurídicamente vinculante en materia de garantías negativas de seguridad. Instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que retiren las declaraciones interpretativas a los Protocolos I y II del Tratado de Tlatelolco y a que respeten el carácter desnuclearizado de América Latina y el Caribe.
9. Comprometemos la participación activa de la región en la Reunión de Alto Nivel para conmemorar el Día internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, que se celebra cada 26 de septiembre en las Naciones Unidas, en virtud de la resolución No. A/RES/68/32.
10. Celebramos los más de 30 años de la Agencia Brasileña-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares –ABACC-, único sistema binacional a nivel global de contabilidad y control de material nuclear, y subrayamos su importancia como mecanismo innovador y eficaz de salvaguardias y de fomento de la confianza, que ha contribuido a preservar la paz y la seguridad en la región, así como una referencia respecto de las mejores prácticas en materia de salvaguardias nucleares y verificación de la no proliferación.

Buenos Aires, Argentina, 24 de enero, 2023